



### RESOLUCIÓN MOTIVADA 18/UAIP-2020

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil veinte. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **017-RNPN-2020**, presentada por [REDACTED] solicitando la siguiente información: “número de personas cuya fecha de nacimiento está registrada el 29 de febrero en los siguientes años: 2000, 2004, 2008, 2012 y 2016 (sic)”. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta por correo electrónico institucional, en el que se adjunta la información solicitada, en archivo de formato de EXCEL. Y en el que se establece que los datos son según registros de Partidas de Nacimiento existentes en las bases de datos del RNPN al 24 de febrero de 2020
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

**ENTREGAR**, la información existente que consiste en número de personas cuya fecha de nacimiento está registrada el 29 de febrero en los siguientes años: 2000, 2004, 2008, 2012 y 2016, según registros de Partidas de Nacimiento existentes en las bases de datos del RNPN al 24 de febrero de 2020.

**Notifíquese,**

  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información RNPN**



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.